



Buenos Aires, 16 de agosto de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 836 /2012**

**VISTO:**

La presentación del Dr. Daniel Fábregas, la Resolución CM N° 1046/11, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Daniel Fábregas solicita la designación de la Dra. Andrea Gabriela Campos en la categoría 16, agrupamiento AM, para desempeñarse en la Unidad a su cargo.

Que se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales quien se expidió mediante memo N° 1375/12.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar a la Dra. Andrea Gabriela Campos, Legajo 3880, con categoría 16, agrupamiento AM, para desempeñarse en la Unidad Consejero del Dr. Daniel Fábregas.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 836 /2012**

Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires